

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2013.

**CIRCULAR 167 DE 2013**

**SE FIRMA EL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA PACÍFICO**

**Señores**

**Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos**

Apreciados señores:

Queremos comunicarles que el día de ayer, el presidente Juan Manuel Santos, sancionó el Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico, al igual que lo habría hecho México anteriormente, quedando a la espera de la aprobación por parte de Chile y Perú.

Este Acuerdo es el resultado de un trabajo conjunto entre los países miembros, el cual representará mayores facilidades para Colombia para ingresar al mercado de Asia Pacífico.

Entre otros aspectos, el Acuerdo Marco recientemente sancionado, define los objetivos de la Alianza, al igual que los órganos de dirección y las reglas de su entrada en vigencia. Es importante mencionar que este acuerdo no constituye un tratado de libre comercio, sino que consiste en un proceso cuya finalidad es conformar un área de integración entre los países miembros a nivel económico, comercial, turístico y de competitividad, por mencionar los aspectos más significativos.

Reciban un cordial saludo,

**CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ**

Directora Jurídica

**Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: [www.fenalco.com.co](http://www.fenalco.com.co) - Gestión Gremial - Jurídica.**